

ACTA DE INSPECCIÓN

Instalación	OFTALMEDIC SALVÀ		
Titular	OFTALMEDIC SALVÀ, SL		
Dirección	PALMA		
Código	RXPM-2093	NIF	B07831662
Actividad	QUIRÚRGICA	Tipo	I
Fecha inscripción	08/07/2016	Última anotación	
Fecha inspección	22/02/2019	Finalidad	Control

del

Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día 22 de febrero de 2019 en el Centro médico OFTALMEDIC SALVÀ, PALMA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es RXPM-2093, a nombre de OFTALMEDIC SALVÀ, SL, inscrita en el Registro el 8 de julio de 2016.

La inspección fue recibida por
del Centro.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación cuenta con un equipo quirúrgico inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X. Se encuentra fuera de uso en un almacén a la espera de su retirada y baja en el Registro. Sus características son:

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s
Arco quirúrgico			

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- , dirigía el funcionamiento de la instalación y operaba el equipo de rayos X. Dispone de la correspondiente acreditación.
- Se efectuó el control dosimétrico del trabajador mencionado, así como de otros tres trabajadores de la instalación hasta el mes de diciembre de 2018.

RES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

Está disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación

Está disponible el Certificado de Conformidad de la Instalación emitido por la UTPR ACPRO el 5 de diciembre de 2017.

Está disponible un Informe emitido por la UTPR el 5 de diciembre de 2017 con los resultados del control de calidad de los equipos, de la vigilancia de los niveles de radiación y la verificación de dosis a pacientes.

CUATRO.DESVIACIONES

- La instalación no dispone de certificado de conformidad vigente.

- No se ha realizado durante en el último año la vigilancia de niveles de la instalación ni el control de calidad del equipo.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 26 de febrero de 2019.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de OFTALMEDIC SALVÀ, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Estoy de acuerdo con lo que pone el acta, solo quiero alegar que el equipo
con número de serie dejo de utilizarse en septiembre de 2018
ya que los profesionales sanitarios dejaron de prestar servicios en OFTALMEDIC SALVA SLU.
Aprovecho esta comunicación para comunicar la baja del servicio de radiológica, y adjunto
certificado de retirada de equipo de radiodiagnóstico.

Para que conste firmo todas las hojas del acta de inspección y este documento.

DILIGENCIA

En relación con las manifestaciones expresadas y la documentación recibida en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN/01/RXPM-2093/2019, correspondiente a la inspección realizada en Palma, el 22/02/2019, el inspector que la suscribe declara,

1. En relación con las desviaciones:

- La instalación no dispone de certificado de conformidad vigente.
- No se ha realizado durante en el último año la vigilancia de niveles de la instalación ni el control de calidad del equipo.

El titular manifiesta que el equipo de la instalación dejó de utilizarse en setiembre de 2018, y comunica la baja de la instalación adjuntando el certificado EVAT de retirada del equipo. Con dichas actuaciones se consideran subsanadas las desviaciones.

